

Resolución No.: C- 099
Quito D.M., 07 ABR. 2017
GDOC: 2015-086285

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo aprobación trazado vial

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 06 de abril de 2017, luego de analizar el Informe No. **IC-2017-060**, emitido por la Comisión de Uso de Suelo, de conformidad con los artículos 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87, literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; **RESOLVIÓ**: aprobar el trazado vial de la calle S/N (1) y la Conexión entre las calles "A" y "B", ubicadas en el sector San Francisco 1 de la parroquia de Pifo, de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el oficio No. 057-DGT-TV-2016 de 12 de noviembre de 2016 de la Administración Zonal Tumbaco; y, el Oficio No. STHV-DMGT-05494 de 14 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

CALLE S/N (1)

SE ELIMINA EL TRAMO QUE EMPATA CON LA CALLE "B"

SECCIÓN TRANSVERSAL: 12.00m
CALZADA: 6.00m
ACERAS (2): 3.00m c/u

 CURVA DE RETORNO RADIO 12.00m